

Presupuesto de **₡1.500 millones**

## **BANHVI aprueba residencial en Tacaes de Grecia para 65 familias en extrema necesidad**

Un antiguo cañal en la comunidad de Tacaes de Grecia se convertirá en el Conjunto Residencial La Viga, con el propósito de brindar vivienda a 65 familias en condición de extrema necesidad de la zona, al aprobar la Junta Directiva del BANHVI un presupuesto para tal fin por **₡1.501 millones**.

La transformación del terreno demandará 14 meses de trabajo, plazo durante el cual se debe realizar el movimiento de tierras, construir el alcantarillado pluvial, la instalación de la red de distribución de energía eléctrica, construcción de aceras, cordón de caño, pavimentos, señalización vial y las 65 casas.

Las viviendas que recibirán las familias contarán con sala-comedor-cocina, un cuarto de baño con servicio sanitario y lavamanos, dormitorios y el área de pila externa. Todas las casas van a ser edificadas con el sistema prefabricado de columnas y baldosas de concreto.

El acuerdo adoptado por la Junta Directiva del BANHVI además establece que para los casos de discapacidad, adulto mayor solo y núcleo numeroso, en caso de que se verifique el cumplimiento de los requisitos para la postulación al Bono Familiar de Vivienda, la empresa constructora deberá realizar las adecuaciones necesarias para el tipo de vivienda que les corresponde. Los vecinos de La Viga tendrán a su disposición en la urbanización áreas de parques, zonas de juegos infantiles y facilidades comunales.

El desarrollo del proyecto está a cargo de la empresa Construcciones Modulares de Costa Rica S.A. y el Grupo Mutual, como entidad autorizada, es la responsable de velar por adecuado uso de los recursos del Bono de Vivienda y velar por el cumplimiento de las normas de calidad existente en materia de vivienda.

El acuerdo adoptado por la Junta Directiva del BANHVI establece un plazo de catorce meses para la construcción de las obras de infraestructura y la construcción de las viviendas, y seis meses para la formalización de las 65 operaciones de Bono Familiar de Vivienda por parte del Grupo Mutual.

El financiamiento para el desarrollo del Residencial La Viga lo aprobó la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda mediante el acuerdo # 1 de la sesión 012-2015 del 09 de marzo del año en curso.



*Por su proximidad a la comunidad de Tacaes (a 1 km del residencial), las familias tienen acceso a servicios educativos (escuela, colegio), de salud, de comercio, culto, cultura y recreación.*